



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

6369

DECRETO EXENTO \_\_\_\_\_ /  
EDUCACION

VALLENAR, 23 DIC 2013

VISTOS

- 1.- Prov.n°4374 – Jefe DAEM, de fecha 13 de Diciembre del 2013, Mem.N°034 emitido por la Encargada del Programa Pro-Retención.
- 2.- Disponibilidad Fondos Programa Pro-Retención 2013.
- 3.- La necesidad de optimizar los tiempos y con la intención de que exista una mayor resolución en los temas administrativos – financieros en las actividades dentro del establecimiento.
- 4.- Las Facultades Delegadas Especiales otorgados a los funcionarios Directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, dependientes de la I.Municipalidad de ValLENAR.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Dex. N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- Otórguese fondo a rendir al funcionario del área de educación que a continuación se identificará por un monto de \$330.000.- (Trescientos treinta mil pesos) por concepto de pago de locomoción año 2013, para los alumnos becados beneficiarios de Pro-Retención Allan Urrejola y Karina Moreno Duarte perteneciente al establecimiento educacional denominado "CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS".

D.ORLANDO ROJAS TORO, Docente Directivo  
C.I.N°5.356.694-4

2.- Ríndase cuenta de los valores otorgados debidamente desglosados según los gastos que origine en donde se detallen los procedimientos sin enmendadura de los egresos realizados a la Jefa de Finanzas del DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto a la revisión de dicha rendición.

3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse y 215-22-09-999-003 (Transporte Escolar) del Presupuesto del Area de Educación 2013.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/CGL/tpgm.